

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 303**

**POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
DTE: CARLOS HUMBERTO TELLO ALVAREZ  
DDO: COLPENSIONES y ISKELIZ LIMITADA en liquidación  
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 00035-00

**Palmira Valle, 24 de mayo de 2021**

El señor CARLOS HUMBERTO TELLO ALVAREZ, obrando por intermedio de apoderado judicial, ha instaurado demanda laboral de primera instancia contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y contra ISKELIZ LIMITADA, la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

**RESUELVE:**

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. OSCAR MARINO LEAL CAICEDO, con cedula No. 16.250.708 de Palmira y TP No. 108.408 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma y termino del memorial poder que se considera.

2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por el señor CARLOS HUMBERTO TELLO ALVAREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES e ISKELIZ LIMITADA en liquidación.

3.- NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Doctor JUAN MIGUEL VILLA LORA, o quien haga sus veces, y contra ISKELIZ LIMITADA representada legalmente por la señora MARIA LISBETH ARCINIEGAS LOZANO, o quien haga sus veces, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el término legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial. Asimismo, notifíquese a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, al buzón electrónico de esta agencia, para efectos de surtir la correspondiente notificación

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez

La secretaria,

**DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES**

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA**

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 26 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de mayo de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA**  
SECRETARIA